



Negociado
RÉGIMEN INTERIOR (RRHH, RÉGIMEN Jº DE BIENES Y OTROS)
PCA

2K0L3A406I4M221T1AQ4



RHH14I00J

1816/2019

15-01-20 13:52

Asunto

LISTA CON LAS CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO

LISTA DE CALIFICACIONES FINALES DEFINITIVAS DEL CONCURSO-OPOSICION CELEBRADO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LLANERA PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Finalizado el plazo concedido para la presentación revisiones de calificaciones y/o de los méritos baremados en la fase de concurso o de alegaciones contra la lista de calificaciones finales provisionales del concurso-oposición celebrado el 19 de diciembre pasado para la creación de una Bolsa de Empleo temporal de profesores de música y movimiento a efectos de cubrir las necesidades de personal que pudieran surgir en la Escuela de Música "Plaza de La Habana" de Llanera, según consta en el certificado emitido por la responsable Registro General del Ayuntamiento únicamente se ha recibido una solicitud de revisión de la calificación de examen por parte de D^a. Laura Rivas Encinas.

A la vista de lo previsto en la Base Octava de la convocatoria, la Comisión de Selección se ha reunido el 14 de enero de 2020 al objeto de estudiar y resolver la solicitud presentada, que se fundamenta en el desconocimiento de los criterios de calificación empleados para la corrección del ejercicio por el tribunal, señalando que no se indicaba cuál era el valor de las preguntas objeto de examen ni la extensión que deberían tener las mismas.

Según consta en el acta de dicha reunión, la Comisión de Selección, una vez efectuada la revisión del ejercicio solicitada ha ratificado las puntuaciones parciales y totales otorgadas en la fase de oposición, por lo que la calificación final se mantiene invariable: 5,00 puntos. El acuerdo adoptado será objeto de notificación individual a la interesada.

En consecuencia, **procede publicar las calificaciones definitivas del concurso-oposición celebrado**, de acuerdo al siguiente resultado:

FASE DE OPOSICIÓN

APellidos y Nombre	PRIMERA PREGUNTA (0-2,50 puntos)	SEGUNDA PREGUNTA (0-2,50 puntos)	TERCERA PREGUNTA (0-2,50 puntos)	CUARTA PREGUNTA (0-2,50 puntos)	Puntuación Total
ISPIERTO JIMÉNEZ RENÉ	0	2,50	2,00	2,00	6,50
RIVAS ENCINAS, LAURA	0,50	1,50	1,50	1,50	5,00

Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado
RÉGIMEN INTERIOR (RRHH, RÉGIMEN Jº DE BIENES Y OTROS)
PCA



RRHH14I00J

1816/2019

15-01-20 13:52

FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	(Experiencia: sector público/privado) (0-7 puntos)
ISPIERTO JIMÉNEZ, RENE	0,10 (0+0,10)
RIVAS ENCINAS, LAURA	0

CALIFICACIONES FINALES

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN (0-10 Puntos)	FASE DE CONCURSO (0-7 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL
ISPIERTO JIMÉNEZ, RENE	6,50	0,10	6,60
RIVAS ENCINAS, LAURA	5,00	0	5,00

Asimismo y conforme al orden resultante de la puntuación final alcanzada por cada aspirante, se crea la siguiente **BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PROFESORES DE MÚSICA Y MOVIMIENTO**, que determinará el orden de clasificación y prioridad para la realización de los oportunos llamamientos y que estará integrada por aquellos candidatos que han superado el proceso selectivo convocado, ordenados por orden decreciente en base a las puntuaciones obtenidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN FINAL
ISPIERTO JIMÉNEZ, RENE	6,60
RIVAS ENCINAS, LAURA	5,00


Contra los resultados definitivos del proceso de selección publicados los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Concejalía Delegada de Hacienda, Contratación, Urbanismo, Personal y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Llanera (Resolución de la Alcaldía de delegación de competencias del Alcalde, de 18.06.2019. BOPA nº 129

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado RÉGIMEN INTERIOR (RRHH, RÉGIMEN Jº DE BIENES Y OTROS) PCA	
	2K0L3A4O6I4M221T1AQ4 	
 RHH14I00J	 1816/2019	

de 5.07.2019) en el **plazo de un mes**, a contar desde el siguiente al de la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Posada de Llanera, a 15 de enero de 2020.

LA SECRETARIA DE LA COMISION DE SELECCIÓN,




Fdo.: Carmen Nicieza Cifuentes.